

**APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA****PROCEDIMIENTO:** Interposición Recursos Administrativos**EXPEDIENTE:** 2025/GRA_01/000848**RECURRENTE:** D.ª Beatriz López Gallego**FECHA:** La de la firma digital

En relación al recurso de alzada de fecha 28/06/2025, interpuesto por D.ª Beatriz López Gallego contra **ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA DE 19 DE DICIEMBRE), POR EL QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER DEFINITIVO LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS DE LA PARTE DEL EJERCICIO CON RESPUESTAS TIPO TEST DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO). FACULTAD DE BELLAS ARTES (CÓDIGO 3273).** de fecha 26 de junio de 2025, se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

I. Fondo de las pretensiones del recurso

El recurso pretende la revisión de la corrección dada a la pregunta número 20 del examen, del siguiente tenor literal:

¿Qué márgenes internos son recomendables dejar para poder encuadernar un libro de más de 200 páginas de forma segura?:

- a) Un mínimo de 0,5 cm.
- b) Un mínimo de 1,5 cm.
- c) Un mínimo de 2,5 cm.
- d) Un mínimo de 3,5 cm.

El tribunal dio por correcta la respuesta c): Un mínimo de 1,5 cm.

El recurso plantea que la respuesta correcta debe ser b): Un mínimo de 2,5 cm.

II. Consideración de interesados

Pudiendo afectar la resolución final que se tome en sus derechos e intereses legítimos, ha de tenerse por interesados en el presente procedimiento a **todas aquellas personas que hayan concurrido al procedimiento selectivo y se hayan presentado efectivamente al examen.**

III. Apertura del trámite de audiencia

De conformidad con el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre («BOE» núm. 236, de 02/10/2015.), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **queda abierto el trámite de audiencia a los interesados** en el expediente **2025/GRA_01/000848** (por favor cítese al contestar).

En su condición de interesados, se emplaza a **todas aquellas personas que hayan concurrido al procedimiento selectivo y se hayan presentado efectivamente al examen** que, **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir de la publicación/recepción de la presente notificación, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Igualmente, durante ese plazo los interesados podrán tener acceso al expediente administrativo y obtener copia de los documentos que soliciten.

Código Seguro De Verificación	jhxQCnVRTnEd2AEp3ZmqGQ==	Fecha	04/07/2025
Firmado Por	JOSE LUIS HOHENLEITER BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jhxQCnVRTnEd2AEp3ZmqGQ%3D%3D	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Universidad de Sevilla
Dirección CALLE San Fernando, 4. SEVILLA (SEVILLA).

La presentación de las alegaciones y/o documentos deberá realizarse NECESARIAMENTE a través del registro electrónico de la Universidad de Sevilla (es necesario certificado digital), en la siguiente dirección:

<https://req.redsara.es/>

De conformidad con el artículo 112.1, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al tratarse de un acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan manifestar su oposición a la misma para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Fdo. : José Luis Hohenleiter
Jefe de servicio informes y recursos PAS.
Instructor del expediente

Código Seguro De Verificación	jhxQCnVRTnEd2AEp3ZmqGQ==	Fecha	04/07/2025
Firmado Por	JOSE LUIS HOHENLEITER BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jhxQCnVRTnEd2AEp3ZmqGQ%3D%3D	Página	2/2

